

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6763 *Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, y ello con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada ésta por la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General presupuestaria.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo correspondientes al ejercicio 2015, y del informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a la presente resolución.

Asimismo, dichas cuentas anuales de 2015 quedarán publicadas en la página web del Organismo (www.chtajo.es), junto al correspondiente informe de auditoría.

Madrid, 18 de mayo de 2017.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Miguel Antolín Martínez.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--------|------------------|----------------|----------------|------------------------|---|------------------|----------------|----------------|
| A) Activo no corriente | | | 310.894.173,38 | 302.721.125,11 | | A) Patrimonio neto | | 365.519.043,05 | 381.707.709,80 |
| I. Inmovilizado intangible | | | 12.271.748,14 | 11.233.382,31 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 67.294.717,37 | 67.298.443,64 |
| 1. Inversión en investigación y desarrollo | | | 0,00 | | | II. Patrimonio generado | | 244.883.376,48 | 265.733.805,85 |
| 203 (2803) | | | 0,00 | | | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | 265.733.805,85 | 303.747.149,45 |
| 206 (2806) | | | 854.081,83 | 1.086.764,09 | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | -20.850.429,37 | -38.013.343,60 |
| 207 (2807) | | | 0,00 | | 11 | 3. Reservas | | 0,00 | 0,00 |
| 208 (2808) | | | 0,00 | | | III. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 |
| 209 (2809) | | | 11.417.666,31 | 10.146.618,22 | | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 210 (2810) | | | 298.603.603,51 | 291.456.780,14 | 136 | 2. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 211 (2811) | | | 37.623.650,82 | 37.582.846,46 | 133 | 3. Operaciones de cobertura | | 0,00 | 0,00 |
| 212 (2812) | | | 78.168.811,63 | 79.068.209,26 | 134 | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | | 53.340.949,20 | 48.675.460,31 |
| 213 (2813) | | | 173.029.255,30 | 164.775.816,62 | 130, 131, 132 | B) Pasivo no corriente | | 8.382.015,28 | 8.440.623,84 |
| 214 (2814) | | | 0,00 | | | I. Provisiones a largo plazo | | 8.382.015,28 | 8.440.623,84 |
| 215 (2815) | | | 6.658.476,73 | 6.791.726,35 | 14 | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 216 (2816) | | | 3.123.409,03 | 3.238.181,45 | | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | 0,00 |
| 217 (2817) | | | 0,00 | | 15 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 218 (2818) | | | 0,00 | | 170, 177 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 219 (2819) | | | 0,00 | | 176 | 4. Otras deudas | | 0,00 | 0,00 |
| 220 (2820) | | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178, 18 | | | | |
| 221 (2821) | | | 0,00 | | | | | | |
| 2301, 2311, 2391 | | | 0,00 | | | | | | |

I. Balance

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | (euros) |
|---|--|------------------|----------------|----------------|------------------------------------|---|------------------|---------------|------------|---------------|
| | IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | 174 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo | | 0,00 | | |
| 2400 (2930) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | | 0,00 | | 16 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | | |
| 2401, 2402, 2403 (248) (2931) | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | C) Pasivo Corriente | | 39.631.474,36 | | 51.959.852,74 |
| 241, 242, 245, (294) (295) | 3. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 58 | I. Provisiones a corto plazo | | 10.610.156,51 | | 21.628.972,42 |
| 246, 247 | 4. Otras inversiones | | 0,00 | | | II. Deudas a corto plazo | | 3.419.841,12 | | 7.630.330,53 |
| | V. Inversiones financieras a largo plazo | | 18.821,73 | 30.962,66 | 50 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | | |
| 250, (259) (296) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | 520, 527 | 2. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | | |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) | 2. Crédito y valores representativos de deuda | | 18.821,73 | 30.962,66 | 526 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | |
| 253 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 4. Otras deudas | | 3.419.841,12 | | 7.630.330,53 |
| 258, 26 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | 524 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo | | 0,00 | | |
| 2521 (2981) | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 0,00 | | 4002, 51 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | | |
| | B) Activo corriente | | 102.638.359,31 | 139.387.061,27 | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 25.601.476,73 | | 22.700.549,79 |
| 38 (398) | I. Activos en estado de venta | | 0,00 | | 4000, 401, 405, 406 | 1. Acreedores por operaciones de gestión | | 1.279.870,10 | | 1.513.847,39 |
| | II. Existencias | | 6.130.782,62 | 5.674.617,29 | 4001, 41, 550, 554, 559, 5586 | 2. Otras cuentas a pagar | | 23.861.113,86 | | 20.648.867,51 |
| 37 (397) | 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 6.130.782,62 | 5.674.617,29 | 47 | 3. Administraciones públicas | | 359.461,14 | | 537.834,89 |
| 30, 35, (390) (395) | 2. Mercaderías y productos terminados | | 0,00 | | 452, 453, 456 | 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 101.031,63 | | |
| 31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396) | 3. Aprovisionamientos y otros | | 0,00 | | 485, 568 | V. Ajustes por periodificación | | 0,00 | | |
| 4300, 431, 435, 436, 4430 (4900) | III. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 84.874.175,17 | 72.263.721,34 | | | | | | |
| | 1. Deudores por operaciones de gestión | | 79.545.898,18 | 66.052.349,20 | | | | | | |

I. Balance

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|----------------|----------------|------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 | 2. Otras cuentas a cobrar | | 5.328.276,99 | 6.211.372,14 | | | | | |
| 47 | 3. Administraciones públicas | | 0,00 | | | | | | |
| 450, 455, 456 | 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos | | 0,00 | | | | | | |
| | IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | | | | | |
| 530, (539) (593) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | | | | |
| 4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 536, 537, 538 | 3. Otras inversiones | | 0,00 | | | | | | |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 8.861,38 | 10.648,86 | | | | | |
| 540 (549) (596) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | | | | |
| 4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 8.861,38 | 10.648,86 | | | | | |
| 543 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | | | | | |
| 545, 548, 565, 566 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | | | | | |
| 480, 567 | VI. Ajustes por periodificación | | 0,00 | | | | | | |
| | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 11.624.540,14 | 61.438.073,78 | | | | | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | | | | | |
| 556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576 | 2. Tesorería | | 11.624.540,14 | 61.438.073,78 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 413.532.532,69 | 442.108.186,38 | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 413.532.532,69 | 442.108.186,38 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|---|------------------|----------------|----------------|
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 40.223.013,10 | 12.238.254,38 |
| 740, 742 | a) Impuestos | | 0,00 | |
| 744 | b) Tasas | | 40.223.013,10 | 12.238.254,38 |
| 729 | c) Otros ingresos tributarios | | 0,00 | |
| | d) Cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 751 | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 8.408.793,28 | 26.303.526,04 |
| 750 | a) Del ejercicio | | 7.411.378,85 | 9.352.737,34 |
| 752 | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 474.378,47 | 960,00 |
| 7530 | a.2) transferencias | | 6.937.000,38 | 9.351.777,34 |
| 754 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 0,00 | |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 696.742,29 | 1.127.159,07 |
| 741, 705 | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 300.672,14 | 15.823.629,63 |
| 707 | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 0,00 | |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937) | a) Ventas netas | | 0,00 | |
| 780, 781, 782, 783 | b) Prestación de servicios | | 0,00 | |
| 776, 777 | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | |
| 795 | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | -5.674.617,29 |
| (640), (641) | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 2.785.278,11 | 1.974.664,81 |
| (642), (643), (644), (645) | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 0,00 | 792.405,04 |
| (65) | 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | 51.417.084,49 | 35.634.232,98 |
| | 8. Gastos de personal | | -17.141.986,88 | -16.891.324,49 |
| | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -13.612.879,00 | -13.333.390,25 |
| | b) Cargas sociales | | -3.529.107,88 | -3.557.934,24 |
| | 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | -2.784.432,76 | -241.463,92 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|---|---|------------------|----------------|----------------|
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | 10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | | 0,00 0,00 | |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | 0,00 | |
| (62) | 11. Otros gastos de gestión ordinaria | | -39.752.972,43 | -41.148.765,37 |
| (63) | a) Suministros y otros servicios exteriores | | -35.948.541,58 | -37.498.348,42 |
| (676) | b) Tributos | | -3.804.430,85 | -3.650.416,95 |
| (68) | c) Otros | | 0,00 | |
| | 12. Amortización del inmovilizado | | -11.097.149,53 | -10.520.300,07 |
| | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | | -70.776.541,60 | -68.801.853,85 |
| | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | -19.359.457,11 | -33.167.620,87 |
| | 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | | 28.428,14 | -1.545,66 |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 | a) Deterioro de valor | | 43.044,65 | |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) | b) Bajas y enajenaciones | | -14.616,51 | -1.545,66 |
| 7531 | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 773, 778 | 14. Otras partidas no ordinarias | | 63.796,71 | 22.862,82 |
| (678) | a) Ingresos | | 63.796,71 | 22.862,82 |
| | b) Gastos | | 0,00 | |
| 7630 | II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | | -19.267.232,26 | -33.146.303,71 |
| 760 | 15. Ingresos financieros | | 599.564,04 | 889.000,11 |
| | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 0,00 | |
| | a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| | a.2) En otras entidades | | 0,00 | |
| | b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | 599.564,04 | 889.000,11 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
|--|--|------------------|----------------|----------------|
| 7631, 7632 | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| 761, 762, 769, 76454, (66454) | b.2) Otros | | 599.564,04 | 889.000,11 |
| (663) | 16. Gastos financieros | | -3.507.887,94 | -189.856,25 |
| (660), (661), (662) | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | |
| (669), 76451, (66451) | b) Otros | | -3.507.887,94 | -189.856,25 |
| 784, 785, 786, 787 | 17. Gastos financieros imputados al activo | | 0,00 | |
| 7646, (6646), 76459, (66459) | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | | 1.076,53 | |
| 7640, 7642, 76452 | a) Derivados financieros | | 0,00 | |
| 76453, (6640), (6642), (66452), (66453) | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | | 1.076,53 | |
| 7641, (6641) | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | |
| 768, (668) | 19. Diferencias de cambio | | 0,00 | |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | 1.324.050,26 | 2.349.370,70 |
| 765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971) | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 4.520.036,79 | 2.349.665,00 |
| 755, 756 | b) Otros | | -3.195.986,53 | -294,30 |
| | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | | -1.583.197,11 | 3.048.514,56 |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | -20.850.429,37 | -30.097.789,15 |
| | (+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | -7.915.554,45 |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | -38.013.343,60 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 67.298.443,64 | 267.974.743,01 | 0,00 | 48.675.460,31 | 383.948.646,96 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | -2.240.937,16 | 0,00 | 0,00 | -2.240.937,16 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 67.298.443,64 | 265.733.805,85 | 0,00 | 48.675.460,31 | 381.707.709,80 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | -3.726,27 | -20.850.429,37 | 0,00 | 4.665.488,89 | -16.188.666,75 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | -20.850.429,37 | 0,00 | 4.665.488,89 | -16.184.940,48 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | -3.726,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -3.726,27 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 67.294.717,37 | 244.883.376,48 | 0,00 | 53.340.949,20 | 365.519.043,05 |

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------|--|------------------|----------------|----------------|
| 129 | I. Resultado económico patrimonial | | -20.850.429,37 | -38.013.343,60 |
| | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: | | | |
| | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 920 | 1.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 900, 991 | 2.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (800), (891) | 2.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| 910 | 3.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (810) | 3.2 Gastos | | 0,00 | |
| 94 | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 5.662.903,32 | 47.903.146,00 |
| | Total (1+2+3+4) | | 5.662.903,32 | 47.903.146,00 |
| | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: | | | |
| (823) | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (802), 902, 993 | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| (8110) 9110 | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial | | 0,00 | |
| (8111) 9111 | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta | | 0,00 | |
| (84) | 4. Otros incrementos patrimoniales | | -997.414,43 | -16.950.788,70 |
| | Total (1+2+3+4) | | -997.414,43 | -16.950.788,70 |
| | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | -16.184.940,48 | -7.060.986,30 |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|----------------|----------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 87.479.801,26 | 92.429.737,42 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 21.175.012,07 | 21.914.093,04 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 2.400.031,15 | 34.585.351,62 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 0,00 | 31.790.909,71 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 60.869.655,60 | |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | | 88,03 | 785,02 |
| 6. Otros Cobros | | 3.035.014,41 | 4.138.598,03 |
| B) Pagos | | 92.009.156,21 | 29.275.529,59 |
| 7. Gastos de personal | | 17.124.449,22 | 16.905.304,39 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | | 499.382,44 | 42.750,00 |
| 9. Aprovisionamientos | | 0,00 | 187.030,86 |
| 10. Otros gastos de gestión | | 11.555.062,37 | 11.988.756,15 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 60.768.623,97 | |
| 12. Intereses pagados | | 2.061.598,81 | 141.332,39 |
| 13. Otros pagos | | 39,40 | 10.355,80 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | -4.529.354,95 | 63.154.207,83 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 48.881,49 | 391.422,57 |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Venta de activos financieros | | 38.628,41 | 46.357,26 |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | | 10.253,08 | 345.065,31 |
| D) Pagos: | | 45.222.225,34 | 38.913.697,16 |
| 4. Compra de inversiones reales | | 45.202.925,34 | 38.866.787,16 |
| 5. Compra de activos financieros | | 19.300,00 | 46.910,00 |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -45.173.343,85 | -38.522.274,59 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 7. Préstamos recibidos | | 0,00 | |

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|------------------|----------------|---------------|
| 8. Otras deudas | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | -5.000,00 | -308.469,47 |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | 105.834,84 | 206.744,31 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | -110.834,84 | -515.213,78 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 0,00 | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | | -49.813.533,64 | 24.116.719,46 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 61.438.073,78 | 37.321.354,32 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 11.624.540,14 | 61.438.073,78 |

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| PROGRAMA/CAPITULO | CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS | | | | GASTOS COMPROMETIDOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | PAGOS | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC | REMANENTES DE CRÉDITO |
|--|--------------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|---|-----------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | DEFINITIVOS | | | | | | |
| (452A) GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA | 95.783.310,00 | -1.888,90 | 95.781.421,10 | 80.654.841,21 | 71.120.414,99 | 66.684.318,27 | 4.436.096,72 | 24.661.006,11 | |
| 1.GASTOS DE PERSONAL | 17.762.630,00 | 0,00 | 17.762.630,00 | 16.636.863,34 | 16.630.684,69 | 16.598.235,28 | 32.449,41 | 1.131.945,31 | |
| 2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 17.526.600,00 | -1.840.834,57 | 15.685.765,43 | 13.289.191,53 | 11.130.350,67 | 10.678.107,77 | 452.242,90 | 4.555.414,76 | |
| 3.GASTOS FINANCIEROS | 596.710,00 | 1.838.945,67 | 2.435.655,67 | 2.059.345,97 | 2.059.345,97 | 2.059.015,36 | 330,61 | 376.309,70 | |
| 4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 38.540,00 | 0,00 | 38.540,00 | 36.339,99 | 36.339,99 | 36.339,99 | 0,00 | 2.200,01 | |
| 6.INVERSIONES REALES | 50.841.000,00 | 0,00 | 50.841.000,00 | 48.016.815,82 | 40.647.409,11 | 37.293.319,87 | 3.354.089,24 | 10.193.590,89 | |
| 7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 900.000,00 | 0,00 | 900.000,00 | 591.584,56 | 591.584,56 | 0,00 | 591.584,56 | 308.415,44 | |
| 8.ACTIVOS FINANCIEROS | 117.830,00 | 0,00 | 117.830,00 | 24.700,00 | 24.700,00 | 19.300,00 | 5.400,00 | 93.130,00 | |
| 9.PASIVOS FINANCIEROS | 8.000.000,00 | 0,00 | 8.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.000.000,00 | |
| (456A) CALIDAD DEL AGUA | 1.784.960,00 | 0,00 | 1.784.960,00 | 958.728,73 | 903.236,49 | 879.823,76 | 23.412,73 | 881.723,51 | |
| 1.GASTOS DE PERSONAL | 721.430,00 | 0,00 | 721.430,00 | 526.187,15 | 526.187,15 | 526.187,15 | 0,00 | 195.242,85 | |
| 2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 44.780,00 | 0,00 | 44.780,00 | 13.272,52 | 13.272,52 | 11.434,21 | 1.838,31 | 31.507,48 | |
| 4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 18.750,00 | 0,00 | 18.750,00 | 18.750,00 | 18.750,00 | 18.750,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 6.INVERSIONES REALES | 1.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | 400.519,06 | 345.026,82 | 323.452,40 | 21.574,42 | 654.973,18 | |
| Total | 97.568.270,00 | -1.888,90 | 97.566.381,10 | 81.613.569,94 | 72.023.651,48 | 67.564.142,03 | 4.459.509,45 | 25.542.729,62 | |

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| CAPITULO | PREVISIONES PRESUPUESTARIAS | | | | | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS | DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC | EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*) |
|---|-----------------------------|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------|--|--------------------------------|
| | INICIALES | MODIFICACIONES | DEFINITIVOS | DERECHOS RECONOCIDOS | DERECHOS CANCELADOS | | | | | | |
| 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS | 56.621.200,00 | 0,00 | 56.621.200,00 | 56.058.437,60 | 24.974.105,05 | 0,00 | 0,00 | 31.084.332,55 | -1.170.014,92 | 32.254.347,47 | -25.536.867,45 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.463.160,00 | 3.473.840,38 | 6.937.000,38 | 6.937.000,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.937.000,38 | 1.731.576,00 | 5.205.424,38 | 0,00 |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 196.000,00 | 0,00 | 196.000,00 | 108.893,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 108.893,41 | 108.893,41 | 0,00 | -87.106,59 |
| 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.253,08 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.253,08 | 10.253,08 | 0,00 | 10.253,08 |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 13.200.000,00 | 0,00 | 13.200.000,00 | 300.672,14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 300.672,14 | 54.251,69 | 246.420,45 | -12.899.327,86 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 16.087.910,00 | -3.473.840,38 | 12.614.069,62 | 38.628,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 38.628,41 | 38.628,41 | 0,00 | -61.371,59 |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS | 8.000.000,00 | 0,00 | 8.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -8.000.000,00 |
| Total | 97.568.270,00 | 0,00 | 97.568.270,00 | 63.453.895,02 | 24.974.105,05 | 0,00 | 0,00 | 38.479.779,97 | 773.587,87 | 37.706.192,30 | -46.574.420,41 |

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|---|----------------------------|---------------------------------|---------|--------------------------|
| a. Operaciones corrientes | 38.130.226,34 | 30.414.930,99 | | 7.715.295,35 |
| b. Operaciones de capital | 310.925,22 | 41.584.020,49 | | -41.273.095,27 |
| c. Operaciones comerciales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b+c) | 38.441.151,56 | 71.998.951,48 | | -33.557.799,92 |
| d. Activos financieros | 38.628,41 | 24.700,00 | | 13.928,41 |
| e. Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 2. Total operaciones financieras (d+e) | 38.628,41 | 24.700,00 | | 13.928,41 |
| I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2) | 38.479.779,97 | 72.023.651,48 | | -33.543.871,51 |
| AJUSTES: | | | | |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado | | | 0,00 | |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0,00 | |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0,00 | |
| II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5) | | | 0,00 | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) | | | | -33.543.871,51 |

MEMORIA

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Tajo es un Organismo Autónomo adscrito a efectos administrativos, por el Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua.

Su ámbito territorial, definido en el artículo 1.4 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende por la parte española de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, abarcando cinco Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla – La Mancha, Madrid, Castilla – León y Extremadura.

El marco normativo básico que le es de aplicación es el siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real decreto 29/2011, de 14 de enero.
- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, modificado por el Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Planificación Hidrológica
- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos, modificados por el Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre.
- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, modificada por la Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo, modificado por Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre.
- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Actividad del Organismo

Las actividades desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Tajo son las que dimanen de las finalidades y funciones que la legislación y normativa en materia del agua encomienda a los Organismos de Cuenca.

Entre ellas destacan:

- 1) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión
- 2) La administración y control del Dominio Público Hidráulico
- 3) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma
- 4) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que le sean encomendadas por el Estado
- 5) Las que se deriven de los Convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

Fuentes de ingresos

La Confederación Hidrográfica del Tajo, para el ejercicio de sus funciones, recibe transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aunque a lo largo del ejercicio 2015 no se ha recibido ninguna.

Además, de ese mismo Ministerio, se reciben transferencias para el pago de los IBICES, de acuerdo con la Orden comunicada por la que se aprueban las instrucciones para el pago del IBI de los Embalses de titularidad Estatal de 16 de mayo de 2006.

Por otro lado, también se recibe una transferencia anual de la Confederación Hidrográfica del Segura, según el artículo tercero del Real Decreto 2530/1985, de 27 de diciembre, se establece que la Confederación Hidrográfica del Segura abonará a la Confederación Hidrográfica del Tajo todos los gastos imputables a la explotación del acueducto en el tramo Bolarque-Talave de acuerdo con el presupuesto que deberá ser sometido a la previa aprobación de la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura.

Asimismo, de la ejecución de determinadas obras se perciben subvenciones de la Unión Europea de dos tipos: Fondos FEDER y Fondos Cohesión-FEDER. Por este mismo motivo, y en el marco de convenios, se reciben subvenciones de capital de Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, así como de empresas públicas. A este respecto comentar, que se ha participado como beneficiario en el programa operativo Fondos 2007-2013, del que teniendo en cuenta la regla N+2, ha permitido certificar Fondos hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de esta fecha, esta fuente de financiación desaparece.

Por otra parte, como resultado de la actividad tributaria del Organismo, también son fuentes de financiación los siguientes cánones, tasas y tarifas e intereses de demora tributarios derivados del retraso en el cobro de los anteriores:

- Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.
- Canon de control de vertidos
- Canon de Producción Industrial
- Canon de Regulación
- Tasa de información medioambiental
- Tasa por dirección e inspección de obras
- Tasa por informes y otras actuaciones
- Tarifa de utilización del agua
- Canon Hidroeléctrico

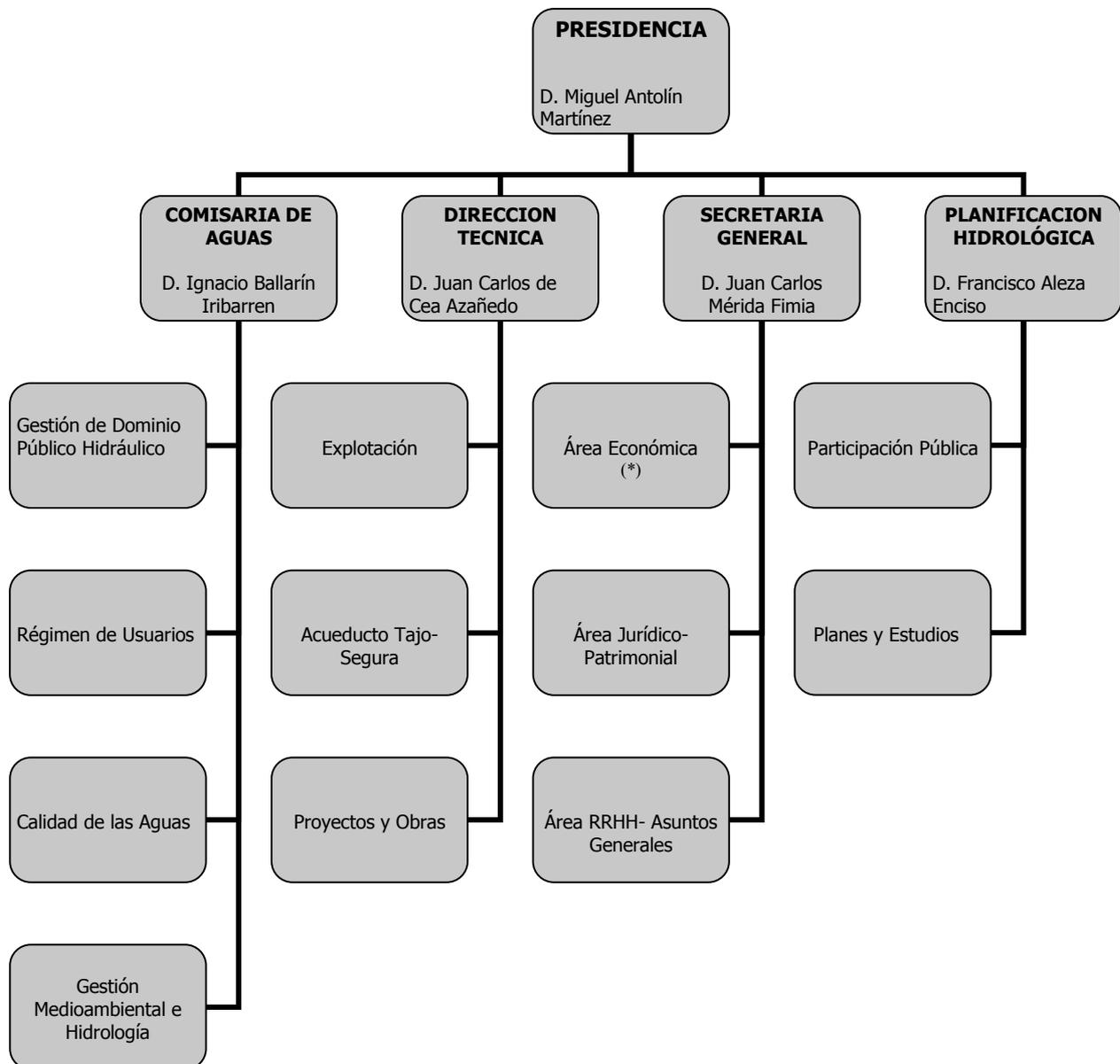
Además, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de Multas, Sanciones e intereses de demora derivados del retraso en el cobro de aquellos.

Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades.

Estructura organizativa y principales responsables

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee a 31 de diciembre de 2015 la siguiente estructura organizativa:



(*) Dependiendo del Área Económica existe la Jefatura de Servicio de Gestión Económica y Contabilidad. Resaltar que, actualmente dicha plaza lleva vacante 10 meses aproximadamente (salió a concurso y quedó vacante) y de momento ha salido a un nuevo concurso, por lo que se espera que sea cubierta antes de finalizar 2016.

Número de empleados

Durante el ejercicio 2015, el número medio de empleados del organismo fue de 543 efectivos, de éstos: 198 funcionarios y 336 laborales. A 31 de diciembre de 2015, el número de empleados era de 519 efectivos, con 193 funcionarios y 326 laborales.

La distribución de empleados por categorías y sexos se muestra en la siguiente tabla:

| PERSONAL FUNCIONARIO | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
|-----------------------------|---------------|--------------|--------------|
| Grupo A1 | 37 | 10 | 47 |
| Grupo A2 | 37 | 17 | 54 |
| Grupo C1 | 36 | 22 | 58 |
| Grupo C2 | 5 | 29 | 34 |
| TOTAL | 115 | 78 | 193 |
| PERSONAL LABORAL | HOMBRE | MUJER | TOTAL |
| Grupo 1 | - | 1 | 1 |
| Grupo 2 | - | 1 | 1 |
| Grupo 3 | 137 | 10 | 147 |
| Grupo 4 | 112 | 24 | 136 |
| Grupo 5 | 28 | 13 | 41 |
| TOTAL | 277 | 49 | 326 |

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Organismo.

Las cuentas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad, expresados en euros y siguiendo lo establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, así como en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y de acuerdo con los Principios Contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública.

2) Comparación de la información

Para la correcta comparación de la información de las cuentas anuales del ejercicio 2015 con las del precedente, se han efectuado modificaciones de importes en el ejercicio 2014 conforme al siguiente detalle:

| Rúbrica de ajuste | Importe | Descripción |
|---|---------------|---|
| Activo no corriente. Otro inmovilizado intangible | -1.282.158,80 | Correcciones motivadas en la actualización del inventario de bienes |
| Activo no corriente. Construcciones | -741,96 | Correcciones motivadas en la actualización del inventario de bienes inmuebles |
| Activo no corriente. Infraestructuras en curso | 3.454,78 | Correcciones motivadas en la actualización del inventario de bienes inmuebles |
| Activos construidos o adquiridos para otras entidades | 5.674.617,29 | Correcciones ejercicio 2014 |

Conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley General Presupuestaria, “a partir del 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición, no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales”, por ello desapareció la ejecución del presupuesto comercial tanto de ingresos como de gastos del ejercicio corriente y quedaron a extinguir los de ejercicios cerrados. Esto tuvo su incidencia en la composición de la cifra de ingresos, ya que las tasas y cánones de naturaleza hidráulica registrados hasta ese

momento en la cuenta “705000 Prestaciones de servicios” pasaron a registrarse en la 740000 como un ingreso presupuestario más, por lo que aumentó su cifra significativamente. Además, como contrapartida la cuenta deudora para estos casos donde se registra el activo financiero pasó a ser la 430000 en lugar de la 435000. Ahora en el ejercicio 2015 se ha completado el procedimiento para ejercicios cerrado traspasándose los saldos de la cuenta 436000 a la cuenta 431000 (excepto 51.050,92 €)

Por otro lado, De conformidad con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 21ª del PGCP se produjo un cambio de estimación contable como consecuencia de información adicional y una mayor experiencia en cuanto a la provisión para responsabilidades. Así pues, se dotó por primera vez provisión a corto plazo para devolución de impuestos basándose en sentencias o resoluciones administrativas ya firmes, pero sobre los que aún no se había dictado el acto administrativo de anulación de la correspondiente tasa y en la previsión de allanamiento en procedimientos a lo largo del ejercicio siguiente. El importe estimado para el ejercicio 2015 es de 10.610.156,51 Euros.

En cuanto a la provisión a largo plazo por responsabilidades, con el criterio anterior la dotación así como la descripción de las contingencias en Memoria se realiza de acuerdo a la información recibida en el escrito de respuesta del Servicio Jurídico del Estado. Este año aún no se ha recibido respuesta, además como consecuencia de la experiencia se ha podido comprobar que las devoluciones de ingresos indebidos realizados en los últimos años superan en amplio importe el de la cifra de respuesta facilitada por dicha Abogacía General. El nuevo criterio se basa en los mismos criterios expuestos en el párrafo anterior pero para plazos superiores a un año, actualmente el Organismo es capaz de realizar dichas estimaciones a dos años, utilizando para la actualización financiera el tipo de los Bonos del Estado a tres años que actualmente aparece renegociado a dos años. En el ejercicio 2015 se ha realizado una actualización por importe de 58.608,56 Euros

Al margen de provisiones por devoluciones de ingresos indebidos no se esperan contingencias que puedan tener cabida en esta provisión y tradicionalmente tampoco es un hecho frecuente.

3) **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

En las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han reflejado correcciones de errores que conllevaron la correspondiente modificación de importes del ejercicio 2014 y que se describen en el apartado anterior.

4) **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

No se han producido cambios en estimaciones contables.

4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado material

Las inversiones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada con motivo de los trabajos de regularización de inventario.

A excepción del párrafo anterior hay que señalar que este año se ha recibido en adscripción (tácita hasta que se formalice la misma) una infraestructura que se ha contabilizado en la cuenta 212000, como consecuencia de un convenio que se formalizó con la actual Sociedad de Aguas, ACUAES, en su día, convenio con la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo para la construcción y explotación de la actuación Adecuación ambiental del arroyo Niebla en el entorno urbano de Plasencia (Cáceres). Dicha infraestructura se ha valorado por su valor razonable (NRV N°2) y de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración N°19 por un valor total de 8.928.271,35 €.

Igualmente se han recibido en adscripción tácita nuevas inversiones en 2015 para la otra infraestructura de características similares (Abastecimiento Santa Lucía) contabilizada en el ejercicio 2014. Se han valorado de modo similar, por un valor total de 1.199.216,79 €

Estas valoraciones se resumen en la siguiente tabla:

| Tipología de unidades de inventario | Nº bienes | Metodología de valoración |
|-------------------------------------|-----------|---|
| Edificaciones en suelo rústico | 1.135 | Estimador estadístico, basado en normativa de valoración de catastro |
| Presas | 51 | Normativa de valoración de catastro |
| Estaciones de aforo | 96 | Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo |
| Estaciones SAIH | 202 | Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAIH |
| Estaciones SAICA | 27 | Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAICA |
| Superficie expropiada para caminos | 123 | Información expedientes de expropiación: Justiprecio |

| Tipología de unidades de inventario | Nº bienes | Metodología de valoración |
|--|-----------|--|
| Superficie expropiada para infraestructuras (embalses,...) | 359 | Información expedientes de expropiación: Justiprecio |
| Superficie expropiada para canales | 310 | Información expedientes de expropiación: Justiprecio |
| Superficie expropiada para acequias | 73 | Información expedientes de expropiación: Justiprecio |
| Suelo urbano (procedente de expropiación) | 9 | Información expedientes de expropiación: Justiprecio |
| Suelo urbano (otros orígenes) | 7 | A partir del valor catastral |
| Edificaciones en suelo urbano | 76 | A partir de valores catastrales |
| Balsas | 11 | Estimación estadística a partir de costes de construcción encontrados en archivo y en MARM |
| Estaciones elevadoras | 23 | Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo |

En cuanto a la amortización del inmovilizado material, se sigue el método lineal, tomando como vida útil el período que se establece en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inversiones inmobiliarias

No se han realizado inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2015.

c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

d) Arrendamientos

No hay formalizados contratos de arrendamiento financiero ni otros de análoga naturaleza.

e) Permutas

No se han realizado permutas de activos durante el ejercicio.

f) Activos y pasivos financieros

Bajo la consideración de activos financieros, el organismo dispone de créditos frente a terceros derivados de su actividad de servicio público.

Cabe indicar que para los derechos pendientes de cobro por operaciones de gestión, el criterio para calcular las correcciones valorativas está basado en un método de dotación global. Toda la deuda enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su gestión en apremio con anterioridad a 31 de diciembre de 2014 se provisiona por el importe total.

Para el resto de la deuda del presupuesto administrativo, de la que se compensa la deuda pendiente de transferencias corrientes y de capital que procedan del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y del resto se provisiona un 2% del importe para la deuda de ejercicio corriente y un 10% para la de ejercicios cerrados.

g) Coberturas contables

No se utilizan instrumentos de esta naturaleza.

h) Existencias

No existe saldo de existencias a 31 de diciembre de 2015.

i) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

De acuerdo con la norma de valoración 12ª “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias. A 31 de diciembre de 2015 las mencionadas existencias son las siguientes:

| <u>Denominación</u> | <u>Importe certificado</u> |
|--|-----------------------------------|
| MEJORA ABASTECIMIENTO A MANCOMUNIDAD DE LAS TRES TORRES Y DEL RIO AYUELA | 6.130.782,62 €. |

j) Transacciones en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ninguna transacción en moneda distinta del euro.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico – patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se

produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o que se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

l) Provisiones y contingencias.

De conformidad con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 17ª del PGCP, se ha dotado esta provisión a corto plazo para devolución de impuestos basándose en sentencias o resoluciones administrativas ya firmes, pero sobre los que aún no se había dictado el acto administrativo de anulación de la correspondiente tasa y en la previsión de allanamiento en procedimientos a lo largo del ejercicio siguiente.

En cuanto a la provisión a largo plazo por responsabilidades, el criterio se basa en los mismos argumentos expuestos en el párrafo anterior pero para plazos superiores a un año, actualmente el Organismo es capaz de realizar dichas estimaciones a dos años, utilizando para la actualización financiera el tipo de los Bonos del Estado a tres años que actualmente aparece renegociado a dos años. que para las subastas a 31 de diciembre de 2015 fue 0,349 %.

No se ha recibido respuesta del Servicio Jurídico del Estado en cuanto a posibles contingencias por lo que se consideran remotas. Tampoco se tiene constancia de circunstancias por las que esperar futuros activos o flujos de caja que dieran lugar a la mención en este apartado de algún activo contingente.

m) Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

n) Actividades conjuntas

El Organismo no ha participado durante el ejercicio 2015 en ninguna actividad conjunta.

o) Activos en estado de venta

No existen activos en estado de venta al cierre del ejercicio 2015.

8.-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

11.- COBERTURAS CONTABLES

No se han utilizado instrumentos de cobertura contable durante el ejercicio 2015.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de existencias finales para este tipo de activos es de un importe de 6.130.782,62 €. Se ha seguido la norma de reconocimiento y valoración 12ª del PGCP considerando que el Organismo no realiza las obras sino que las adquiere (las licita) y por ello registra la partida en el Activo Corriente, cuenta 370000 el importe de las certificaciones de obra recibidas durante el ejercicio, dándose de baja a su entrega.

13.- MONEDA EXTRANJERA

No existe ninguna partida de balance denominada en moneda distinta al euro.

14.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

| Aplicación Presupuestaria | Normativa | Finalidad y objeto | Requisitos/Procedimiento | Derechos reconocidos netos | Ente concedente |
|---------------------------|-----------------------------------|--|--|----------------------------|--|
| 40001 | Orden 16 mayo 2006 de la MMA | Pago del IBI de bienes de titularidad estatal | De acuerdo con la Orden de 2006 de la Ministra de Medio Ambiente, todas los embalses deben pasar a titularidad de la AGE-MMA, siendo éste el sujeto pasivo del IBI. Las CH, como gestoras, abonarán los recibos del IBI en nombre del MMA. | 3.473.840,38 | Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente |
| 410 | Presupuestos Generales del Estado | El artículo tercero del Real Decreto 2530/1985, de 27 de diciembre establece que la Confederación Hidrográfica del Segura abonará a la Confederación Hidrográfica del Tajo todos los gastos imputables a la explotación del acueducto en el tramo Bolarque-Talave de acuerdo con el presupuesto que deberá se sometido a la previa aprobación de la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura. | Previa aprobación por parte de la Comisión Central de Explotación de acueducto Tajo-Segura. De igual forma en los Presupuestos de la Confederación del Segura aparece para cada ejercicio la transferencia corriente para dicho concepto | 3.463.160,00 | Confederación Hidrográfica del Segura |

Existen también subvenciones de poco importe que se reflejan en las cuentas anuales y que por su escasa importancia no aparecen en la memoria.

15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se registran de acuerdo a los criterios expuestos en la nota 4 apartado I).

16.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Organismo está adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y realiza parte de sus inversiones dentro del programa 456 A Calidad del Agua (perteneciente al Grupo de Gasto 456 Actuaciones Medioambientales), cuyos objetivos (definidos en los Presupuestos Generales del Estado) son:

- a. La mejora del estado de la calidad de las aguas y ecosistemas asociados
- b. Mantenimiento, conservación y protección del patrimonio medio ambiental
- c. Mejora de la gestión

Por tanto, cabe considerar como inversiones realizadas por razones medioambientales durante el ejercicio 2015 todas aquellas hechas al amparo de dicho programa, cuyo importe asciende a 345.026,82 (Obligaciones reconocidas), y cuyo desglose por proyectos de inversión es el siguiente:

- 200523234007900 - CONSTRUCCIÓN ESTACIONES DEPURADORAS Y COLECTORES 3 COMARCAS DE CÁCERES
- 201023234000200 - OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LA CUENCA
- 201023234000200 - OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION EN LA CUENCA DEL TAJO

17.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No existen activos en estado de venta.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCION | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
|---|----------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 37.582.846,46 | | 0,00 | 1.818,62 | 421,67 | -43.044,65 | 0,00 | 37.623.650,82 |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 79.068.951,22 | 817.792,21 | 1.324.286,28 | 101.717,11 | 6.419,18 | | 2.934.081,79 | 78.168.811,63 |
| 3. Infraestructuras | | | | | | | | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 164.775.816,62 | 10.128.452,40 | 3.253.910,34 | 55.353,38 | 0,00 | | 5.073.570,68 | 173.029.255,30 |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado material | | | | | | | | |
| 214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 6.791.726,35 | 801.307,29 | 289.604,42 | 637.650,41 | 0,00 | | 586.510,92 | 6.658.476,73 |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos | | | | | | | | |
| 2300.2310.232.233.234.235.237.2390 | 3.234.726,67 | 33.417.417,22 | 7.645,86 | 28.668.579,68 | 4.867.801,04 | | 0,00 | 3.123.409,03 |
| TOTAL | 291.454.067,32 | 45.164.969,12 | 4.875.446,90 | 29.465.119,20 | 4.874.641,89 | -43.044,65 | 8.594.163,39 | 298.603.603,51 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2015

(euros)

| CLASES CATEGORÍAS | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | TOTAL | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|---------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|--------|-----------|--|-----------|
| | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | | | |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | | | |
| CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR | 0,00 | | 0,00 | | 18.821,73 | | 30.962,66 | | 0,00 | | 8.861,38 | | 27.683,11 | | 41.611,52 |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 |
| INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 18.821,73 | | 30.962,66 | | 0,00 | | 8.861,38 | | 27.683,11 | | 41.611,52 |

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

"Sin Información"

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

| NORMATIVA | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO |
|---|--|
| ASOCIACION INTERNACIONAL DE RECURSOS DEL AGUA | 7.700,00 |
| I.E.S. SAN FERNANDO | 18.750,00 |
| REAL FUNDACION DE TOLEDO | 24.000,00 |
| RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA | 1.000,00 |
| SUBVENCION COMITE ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS | 3.639,99 |
| TOTAL | 55.089,99 |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| A largo plazo 14 | 8.440.623,84 | 0,00 | 58.608,56 | 8.382.015,28 |
| A corto plazo 58 | 21.628.972,42 | 10.610.156,51 | 21.628.972,42 | 10.610.156,51 |

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

| Partida presupuestaria | Descripción | COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO | | | | |
|------------------------|--|---|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| | | EJERCICIO N+1 | EJERCICIO N+2 | EJERCICIO N+3 | EJERCICIO N+4 | EJERCICIOS SUCESIVOS |
| 23 452A 16201 | ECONOMATOS Y COMEDORES | 53.897,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 212 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 4.609,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 213 | MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE | 22.612,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 216 | EQUIPOS PROCESO INFORMACION | 60.513,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22100 | ENERGIA ELECTRICA | 2.500.034,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22101 | AGUA | 1.969,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22103 | COMBUSTIBLES | 931.700,00 | 41.408,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22199 | OTROS SUMINISTROS | 9.935,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22200 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 187.781,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 224 | PRIMAS DE SEGUROS | 81.599,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22700 | LIMPIEZA Y ASEO | 184.239,42 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS | 698.120,34 | 452.920,02 | 348.657,40 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 22799 | OTROS | 831.480,01 | 566.752,46 | 265.548,15 | 8.375,00 | 0,00 |
| 23 452A 601 | OTRAS | 67.418,12 | 79.031,28 | 79.031,28 | 19.758,33 | 0,00 |
| 23 452A 611 | OTRAS | 17.398.912,43 | 7.311.899,56 | 2.160.717,24 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 620 | INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS | 18.315,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 630 | INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS | 273.738,91 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 23 452A 640 | GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL | 7.334.960,91 | 4.327.275,82 | 2.434.241,73 | 4.899,10 | 0,00 |
| 23 456A 601 | OTRAS | 40.032,86 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Partida presupuestaria | Descripción | COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO | | | | EJERCICIOS SUCESIVOS |
|------------------------|-------------|---|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| | | EJERCICIO N+1 | EJERCICIO N+2 | EJERCICIO N+3 | EJERCICIO N+4 | |
| TOTAL | | 30.701.870,85 | 12.779.288,01 | 5.288.195,80 | 33.032,43 | 0,00 |

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE | Nº DE OPERACIONES |
|---------------------------|---------|-------------------|
| TOTAL | 0,00 | 0,00 |

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| Nº DE CUENTAS | COMPONENTES | EJERCICIO N | | EJERCICIO N-1 | |
|--|---|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | | | | | |
| 57, 556 | 1.(+) Fondos líquidos | | 11.624.540,14 | | 61.315.068,65 |
| 430 | 2.(+) Derechos pendientes de cobro | | | | 94.132.389,58 |
| 431 | - (+) del Presupuesto corriente | 37.706.192,30 | 97.097.521,00 | 35.941.602,05 | |
| 246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321 | - (+) de Presupuestos cerrados | 59.290.992,62 | | 23.167.792,71 | |
| 435, 436 | - (+) de operaciones no presupuestarias | 49.285,16 | | 49.245,76 | |
| | - (+) de operaciones comerciales | 51.050,92 | | 34.973.749,06 | |
| 400 | 3.(-) Obligaciones pendientes de pago | | 6.552.707,37 | | 10.546.996,54 |
| 401 | - (+) del Presupuesto corriente | 4.459.509,45 | | 8.898.576,15 | |
| 167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561 | - (+) de Presupuestos cerrados | 7.265,06 | | 7.265,06 | |
| 405, 406 | - (+) de operaciones no presupuestarias | 1.891.773,61 | | 1.446.996,08 | |
| | - (+) de operaciones comerciales | 194.159,25 | | 194.159,25 | |
| 554, 559 | 4.(+) Partidas pendientes de aplicación | | -394.187,38 | | -377.017,09 |
| 555, 5581, 5585 | - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 782.731,83 | | 782.731,83 | |
| | - (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 388.544,45 | | 405.714,74 | |
| 295, 298, 490, 595, 598 | I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) | | 101.775.166,39 | | 144.523.444,60 |
| | II. Exceso de financiación afectada | | 0,00 | | |
| | III. Saldos de dudoso cobro | | 17.502.337,66 | | 22.022.374,45 |
| | IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III) | | 84.272.828,73 | | 122.501.070,15 |

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

| PROGRAMAS DE GASTOS | | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADOR | PREVISTO | REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------|----------|-------------|-----------|----------|-----------|--------------|------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

| PROGRAMAS DE GASTOS | | OBJETIVO | ACTIVIDADES | COSTE PREVISTO | COSTE REALIZADO | DESVIACIONES | |
|---------------------|-------------|----------|-------------|----------------|-----------------|--------------|------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | | | ABSOLUTAS | % |
| | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

| | | | | | | |
|------------------------------|--------|---|--|----------------|---|-------------------------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 29,33 | : | Fondos líquidos | 11.624.540,14 | | |
| | | | Pasivo corriente | 39.631.474,36 | | |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 243,51 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 11.624.540,14 | + | 84.883.036,55 |
| | | | Pasivo corriente | 39.631.474,36 | | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 258,98 | : | Activo Corriente | 102.638.359,31 | | |
| | | | Pasivo corriente | 39.631.474,36 | | |
| d) ENDEUDAMIENTO | 11,61 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 39.631.474,36 | + | 8.382.015,28 |
| | | | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 39.631.474,36 | + | 8.382.015,28 + 365.519.043,05 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 472,82 | : | Pasivo corriente | 39.631.474,36 | | |
| | | | Pasivo no corriente | 8.382.015,28 | | |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| | | | | | | |
|--------------|-----------|---|--|---------------|---|--------------|
| f) CASH-FLOW | -1.060,05 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 39.631.474,36 | + | 8.382.015,28 |
| | | | Flujos netos de gestión | -4.529.354,95 | | |

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|
| ING. TRIB. / IGOR | TRANFS. / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 78,23 | 16,35 | 0,00 |
| | | 5,42 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | |
|------------------------------------|----------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS. / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 24,22 | 3,93 | 0,00 |
| | | 71,85 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

| | | | | |
|--|--------|---|-------------------------------|---------------|
| | 137,65 | : | Gastos de gestión ordinaria | 70.776.541,60 |
| | | | Ingresos de gestión ordinaria | 51.417.084,49 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

Indicadores presupuestarios

| | | | |
|--|-------|---|--|
| a) Del presupuesto de gastos corrientes: | | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | 73,82 | : | Obligaciones reconocidas netas ----- Créditos totales |
| | | | 72.023.651,48 97.566.381,10 |
| 2) REALIZACIÓN DE PAGOS | 93,81 | : | Pagos realizados ----- Obligaciones reconocidas netas |
| | | | 67.564.142,03 72.023.651,48 |
| 3) ESFUERZO INVERSOR | 57,74 | : | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- Total obligaciones reconocidas netas |
| | | | 41.584.020,49 72.023.651,48 |
| 4) PERIODO MEDIO DE PAGO | 22,60 | : | Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- Obligaciones reconocidas netas |
| | | | 1.627.720.949,25 72.023.651,48 |

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

(euros)

| | | | |
|---|--------|--|-------------------|
| b) Del presupuesto de ingresos corriente: | | | |
| 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 39,44 | Derechos reconocidos netos | 38.479.779,97 |
| | | Previsiones definitivas | 97.568.270,00 |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 2,01 | Recaudación neta | 773.587,67 |
| | | Derechos reconocidos netos | 38.479.779,97 |
| 3) PERIODO MEDIO DE COBRO | 357,66 | Derechos pendientes de cobro x 365 | 13.762.760.189,50 |
| | | Derechos reconocidos netos | 38.479.779,97 |
| c) De presupuestos cerrados: | | | |
| 1) REALIZACIÓN DE PAGOS | 99,92 | Pagos | 8.898.576,15 |
| | | Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) | 8.905.841,21 |
| 2) REALIZACIÓN DE COBROS | 29,01 | Cobros | 25.536.693,58 |
| | | Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) | 88.023.672,73 |

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido: V.3 VI.11 VI.9

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: DENEGADA
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 20 de abril de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23110_2015_F_170420_131326_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es E94E7D0A2F2C240F6847AD266B9B020107CE9ED27CA0DED260C91E7BB2949AC y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Denegada

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas examinadas:

- III.1 Tal y como se mencionaba en el informe del ejercicio 2012, la Confederación ha venido desarrollando en los últimos ejercicios la realización de un inventario a través de un encargo a TRAGSATEC. No podemos pronunciarnos sobre la metodología seguida para fijar las valoraciones del inventario de ciertas infraestructuras y terrenos del Inmovilizado Material.

El inventario sobre terrenos, construcciones e infraestructuras tiene que recoger la información sobre la titularidad de los bienes donde se recojan si son propios del Organismo o adscritos, así como depurar la información a fin de que figure su verdadera naturaleza o situación jurídica. Se deben realizar las actuaciones en los registros públicos correspondientes e inscripciones catastrales, de los bienes y derechos expropiados y su adecuada inclusión en inventario. Se subraya la necesidad de conciliar la información relativa a los bienes adscritos con la Dirección General de Patrimonio del Estado. Asimismo, se debe revisar la situación de los inmuebles ocupados sin constar título en vigor y, en algunos casos, sin contraprestación económica.

Por otro lado, se han detectado sendos Convenios firmados con AAPP territoriales por los que la CHT realizó y entregó obras de forma gratuita a las mismas y que aún figuran en la contabilidad del Organismo como infraestructuras por un importe neto contable de 40.028.034,54 euros. Estos convenios afectan a las actuaciones del Proyecto de saneamiento y depuración comarca La Vera y Abastecimiento Mancomunidad Guadiela. Al respecto, hay que apuntar que la CHT en su reformulación final de las cuentas anuales del ejercicio 2014 llevó a cabo una depuración contable en sus activos, con el objetivo de dar de baja infraestructuras en estas circunstancias, o si estaban en construcción, para que lucieran en el Balance como existencias, de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 12ª del PGCP. Sin embargo, como consecuencia de problemas en el flujo de información económica financiera interdepartamental, no está disponible de forma oportuna en el servicio de contabilidad la pertinente documentación (listados de obras asociados a convenios de este tipo, actas o comunicaciones de entrega de las obras a las citadas AAPP, según convenio y las actas de recepción asociadas a las mismas) que permita esta tarea de regularización, lo cual constituye una grave debilidad de control interno del Organismo, por lo que en la actualidad no podemos con certeza saber si existen al margen de las mencionadas actuaciones de obras, otras en las mismas circunstancias.

Todas estas circunstancias relativas al Inmovilizado Material constituyen una limitación muy significativa al alcance de nuestro trabajo.

- III.2 El 26 de marzo de 2015 entró en vigor el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

El importe total de la recaudación por el canon ingresado al Organismo de cuenca ascendió a 60.869.655,6 euros, correspondiendo un 2% a la CHT como recurso propio y debiéndose ingresar el 98% restante en el Tesoro, esto es un importe total de 59.652.262,49 euros, sin embargo a 31 de diciembre de 2015 quedaba un saldo pendiente de ingreso en el Tesoro de 99.011,00 euros.

A fecha actual la CHT no dispone de la información suficiente y adecuada, que deberían haber facilitado los distintos obligados a ello según establece el artículo 5 del Real Decreto 198/2015, para comprobar la correcta determinación del canon autoliquidado por los concesionarios, pese a que el Organismo ha realizado acciones tendentes a ello. Esta limitación al alcance resulta muy significativa.

- III.3 Tal y como se mencionaba en el informe del ejercicio 2014, según consta en las notas 3 y 4 de la memoria adjunta, el Organismo ha realizado una serie de estimaciones y valoraciones, para el cálculo de la provisión a largo plazo para responsabilidades, por un importe de 8.382.015,28 euros (misma cifra que en 2014 tras su actualización financiera de un año). No se han aportado los mencionados cálculos, o metodología aplicada, para su validación en el transcurso de esta auditoría. Considerando estas circunstancias, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de la mencionada provisión a largo plazo para responsabilidades. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

IV. Opinión

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Denegada”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Énfasis por incertidumbre

Según consta en las notas 3 y 4 de la memoria adjunta, la entidad realizó un cambio en la estimación contable de las provisiones para responsabilidades en el ejercicio 2014, tanto a largo como a corto plazo (provisión a corto plazo para devolución de impuestos), lo cual supuso, según fue puesto de manifiesto en el informe de auditoría de cuentas anuales de 2014 en dicho ejercicio una pronunciada corrección a la baja de la cifra 'Total Ingresos de Gestión Ordinaria' por un total de 29.277.191 euros, y que en 2015 ha dado lugar a una aplicación neta de la provisión a corto plazo por importe de 11.018.815,91 y a largo plazo por importe de 58.608,56 euros (por actualización financiera), con lo que los ingresos tributarios desde el punto de vista de la contabilidad financiera no han notado las correspondientes anulaciones al estar su efecto previsto en cuentas. A pesar de ello, si tenemos en cuenta el resto de ingresos, especialmente los derivados de los conceptos englobados en la agrupación 'Transferencias y Subvenciones recibidas' (experimentan una reducción de 17.894.732,76 euros, esto supone un decremento porcentual del 68%, entre otros motivos porque aunque no lo hayan hecho constar en la Memoria como Activo Contingente existe un importe de 9.671.042,81 euros procedentes de Fondos de la Unión Europea certificados a Europa pero pendientes de pago), se aprecia un incremento global de la mencionada cifra 'Total Ingresos de Gestión Ordinaria' que apenas supera los diez millones de euros, lo que supone un bajo nivel de recuperación de los ingresos en relación a la mencionada cifra del ejercicio anterior que había sufrido una fuerte caída en la cuenta del resultado económico-patrimonial, con lo que sigue estando muy alejada de los niveles normales del histórico de ejercicios anteriores y además no permite cubrir un nivel aceptable de los gastos e inversiones del Organismo para darle una continuidad financiera en el tiempo.

Por otro lado, el Organismo debe agilizar en la medida de lo posible las mencionadas devoluciones de ingresos indebidos, ya que generan intereses de demora, que suponen un gasto adicional para el presupuesto del Organismo sin ningún tipo de contraprestación que tenga un carácter de interés general o utilidad pública.

Estos resultados, de persistir en el tiempo, sin duda ponen en peligro la presunción que fija el principio de gestión continuada, así como, la consecución del principio de programación presupuestaria de sostenibilidad financiera, consagrado en el artículo 26 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

V.2 Párrafos de énfasis

- V.2.1 Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 1 de la memoria adjunta, en la cual se informa de que el Organismo tiene vacante la plaza de Jefe de Servicio de Gestión Económica y Contabilidad, desde hace diez meses. Esta situación podría, de persistir en el tiempo, constituir una debilidad en el sistema de control interno del Organismo.
- V.2.2 Asimismo, debemos recalcar el hecho que figura en las notas 3 y 4 de la memoria adjunta, según el cual el Servicio Jurídico del Estado no ha informado sobre las posibles contingencias jurídicas, que a 31 de diciembre de 2014, pudieran afectar al Organismo.

V.3 Párrafos de otras cuestiones

V.3.1 En el Presupuesto Comercial de Ingresos de ejercicios cerrados existe una diferencia entre el saldo de la cuenta 436000 "Deudores por operaciones comerciales. Presupuestos cerrados" que es 51.050,92 euros y lo que figura pendiente de cobro en la aplicación presupuestaria 8.45 correspondiente a la Tarifa de Utilización del Agua (TUA) y Canon de Regulación (CR) del Presupuesto Comercial de Ingresos de ejercicios cerrados, esto es 192.099,82 euros, siendo inferior en 141.048,90 euros el primero.

V.3.2 La Confederación Hidrográfica del Tajo considera todas las tasas que se giran como derechos presupuestarios del ejercicio, sin embargo el PGCP establece con carácter excepcional que las tasas que sean objeto de fraccionamiento o aplazamiento tributario (también otros derechos presupuestarios cuyo plazo de cobro sea postpuesto) dejarán de ser un ingreso presupuestario del ejercicio por la parte del importe cuyo nuevo vencimiento sea posterior al corriente, pasando a ser ingreso presupuestario en dicho ejercicio posterior en un futuro.

Al igual que ya se mencionó en los informes de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 los diversos estados de la Memoria, sobre Derechos presupuestarios pendientes de cobro aplazados o fraccionados, no recogen la existencia de esas liquidaciones con solicitud de aplazamiento o fraccionamiento

V.3.3 El Organismo no ha contabilizado el asiento directo que, a 31 de diciembre del ejercicio 2015, debe realizarse para registrar la cesión temporal de tesorería al Tesoro para su rentabilización. El importe del ajuste son los saldos en todas las cuentas abiertas en el Banco España (operativas y restringidas) lo que totaliza un importe de 11.101.075,59 euros. Este defecto impide que las cuentas anuales del Organismo puedan integrarse en la Cuenta General del Estado.

V.3.4 La reposición al Habilitado de las cuentas justificativas de Caja Fija nº 21, 22, 23, 24 y 25 fue realizada en octubre 2015 pero no se contabilizó por lo que contablemente aparecen como pendientes de reponer a 31/12/2015. El importe globalmente afectado es de 262.978,19 euros.

V.3.5 Se observa que muchos gastos relativos al Inmovilizado se realizan con cargo al capítulo presupuestario de inversiones que por su naturaleza serían gasto corriente, por lo que la Confederación tendría que adaptar su Presupuesto.

V.3.6 Se observa que indebidamente no se periodifican gastos como seguros, electricidad, por lo que no utilizan la cuenta de gastos anticipados. Asimismo, se recomienda que el Organismo utilice las cuentas de los subgrupos 84 y 94 ("Imputación de Subvenciones" e "Ingresos por Subvenciones", respectivamente), adecuándose a los movimientos que describe el Plan General de Contabilidad Pública.

- V.3.7 El saldo real de la cuenta bancaria asociada a la Caja Fija es de 595.000 euros a 31/12/2015. Sin embargo, el saldo contable de la cuenta contable respectiva (una vez corregido el error de las reposiciones no contabilizadas del ajuste mencionado en el párrafo V.3.4) es de 590.000 euros. Esto se debe a un asiento contable, donde se abona la mencionada cuenta en un movimiento que no está contemplado en el PGCP.
- V.3.8 A 31/12/2015 todos los Pagos a Justificar están contabilizados como aprobados. Sin embargo, de la documentación justificativa se desprende que el Pago a Justificar nº 32/2015 no fue aprobado hasta el 18/01/2016, por lo que a 31/12/2015 debería figurar como pendiente de aprobación.
- V.3.9 La Confederación ha contabilizado gastos, por un importe total de 58.030,75 euros, con abono a la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", lo que resulta incorrecto ya que los acreedores se generan para el Estado, no para el Organismo. Estos gastos se corresponden con aquellos que quedaron pendientes de aplicar al presupuesto, por parte del Estado, de acuerdo con lo establecido en la regla 52 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado. Este defecto impide que las cuentas anuales del Organismo puedan integrarse en la Cuenta General del Estado.
- V.3.10 En el Estado de la Memoria "F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios" el concepto no presupuestario 310009, asociado a la cuenta 5580 (con saldo cero), presenta un saldo de 865.964,26 euros. Esto es debido a haber contabilizado la cuenta 5580 mediante asientos directos en lugar de contabilizar el correspondiente documento contable.
- V.3.11 Respecto del primer tramo de recuperación de la paga extraordinaria, entendemos que el gasto se devenga en 2014 al estar recogido en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de PGE para 2015. Sin embargo, dicho gasto no fue provisionado a 31/12/2014 sino que se ha imputado como gasto de 2015 (cuando se ha pagado). El importe a ajustar sería 213.817,47 euros (importe pagado por el primer tramo desde enero de 2015 hasta septiembre de 2015).
- V.3.12 Respecto del tercer tramo de recuperación de la paga extraordinaria, entendemos que su gasto se devenga en 2015 al estar recogido en la Ley 48/2015, de 29 de octubre de PGE para 2016. Sin embargo, dicho gasto no ha sido provisionado a 31/12/2015 sino que se ha imputado como gasto de 2016 (cuando se ha pagado). El importe a ajustar mediante provisión a 31/12/2015 sería por importe de 437.305,36 euros (importe pagado por el tercer tramo desde mayo de 2016 hasta julio de 2016).
- V.3.13 Se ha producido un defecto de importe (624.121,67 euros) de ingresos por subvenciones de capital del ejercicio devengado, ya que se han trasladado a resultados los importes solo de los nuevos elementos de Inmovilizado Material dados de alta, pero no de la parte correspondiente a los elementos dados de alta en ejercicios anteriores, todo ello, como consecuencia de la amortización de dichos elementos, en virtud del Principio de correlación de ingresos y gastos.

- V.3.14 Defecto en la Dotación a la Provisión de Deudores por importe de 913.733 euros. Existen diferencias que surgen por errores en el tratamiento de los ficheros de deudores de 728 miles euros en términos brutos. Además, el importe de Presupuesto Administrativo cerrado tomado en cuenta para el cálculo de la provisión es inferior en 4.942.419,43 euros. Por otro lado, en las Transferencias de la AGE no se ha tenido en cuenta las aplicaciones presupuestarias 23 400 de cerrados ni 410 de corriente. Adicionalmente aún queda importe en Comerciales de Cerrados y aunque no se menciona en la memoria por su poco importe debería provisionarse al menos en el 15% al que se venía haciendo.
- V.3.15 La gestión recaudatoria de las tasas tanto en periodo voluntario de pago como en ejecutiva es competencia de la AEAT, por lo que las tasas son ingresadas o cobradas en una cuenta corriente bancaria de la AEAT en el Tesoro y posteriormente con periodicidad mensual se hacen remesas de todas las tasas cobradas y que son transferidas de una vez a la cuenta corriente de la CHT en el Banco de España. Surge ajuste por importe de 13.714.119,62 euros para reclasificar deudores presupuestarios a deudor no presupuestario, porque las primeras remesas del año siguiente pertenecen en parte a tasas pagadas por los obligados tributarios en el ejercicio 2015 por lo que no deberían figurar como deudores presupuestarios.
- V.3.16 Cambiar Se observa que, en general, no se ha dado cumplimiento, a lo establecido para aquellos contratos y encomiendas de obras, de importe de licitación o encargo, superior a 601.012,10 euros, para los que se debe efectuar una retención cultural del 1% sobre el total del presupuesto de ejecución material, en cumplimiento del artículo 68 de la Ley 16/1985 de 25 junio, del Patrimonio Histórico español, y del artículo 58 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para posteriormente, efectuar su ingreso en el Tesoro Público, en el plazo de dos meses desde su adjudicación o encargo. Al respecto, señalar que el examen de la totalidad de esta clase de expedientes tramitados en 2015 arroja los siguientes resultados:
- El expediente 13CHT/CU contiene una suma elevada de crédito retenido (218.033,80 euros, parece que agrupa el saldo pendiente de distintos expedientes de 1% no abonados), correspondiente al ejercicio 2013 y/o anteriores. En 2014 únicamente se aprobó la retención de todo el crédito, no habiéndose autorizado, ni comprometido cantidad alguna de este importe. En 2015 no se genera si quiera el mencionado documento RC.
 - Los expedientes 14DT0170/CU y 14DT0224/CU son los únicos, que se reflejan en las tablas dinámicas, en los que se llega a la fase de reconocimiento de la obligación en 2015 por importe de 26.498,88 euros, sin embargo el pago tampoco se produjo en el ejercicio para los mismos.
 - Los expedientes 13DT0021/CU, 14DT0113/CU y 14DT0147/CU por importe de un total de 22.259,99 euros, han alcanzado únicamente la fase de compromiso de gasto, sin llegar a reconocer la obligación ni efectuarse el abono.
 - El expediente 13DT0234/CU se encuentra ejecutado exclusivamente en la fase de aprobación del gasto con un importe de 5.930,84 euros.

- Los expedientes 13DT0001/CU, 13DT0022/CU, 13DT0078/CU, 13DT0125/CU, 13DT0189/CU, 13DT0206/CU y 14DT0228/CU por un importe total de 58.272,91 euros, llegaron a la fase de compromiso de gasto en el ejercicio 2014 pero en 2015 no se han traspasado al presupuesto en dicha fase, ni tampoco se ha retenido crédito por ellos.

Por tanto, podemos concluir, en todo caso, que a lo largo de 2015, no se ha ingresado en el Tesoro Público por este concepto importe alguno. Además, se ha verificado que no se ha efectuado por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo (de los que provenían de 2013 ni de los que acabamos de mencionar de 2014) ningún pago al Tesoro Público, a lo largo de 2015 adeudándose un total por concepto del 1% cultural al Tesoro Público 330.996,42 euros. Finalmente, desde el punto de vista de la contabilidad patrimonial hay que señalar que debido a que sólo se activan estos importes en el Inmovilizado Material cuando se alcanza la fase de reconocimiento de la obligación, los correspondientes activos aparecen infravalorados en los mencionados importes.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- VI.1 El Organismo debería desarrollar los manuales de procedimiento que determinen los casos de alta, baja y regularizaciones de inventario, existe uno de bienes muebles, pero está totalmente desfasado y no se aplica en todo caso (debe incluir criterios en cuanto importe y descripción física de elementos homogéneos que deben activarse, además debe existir un funcionario que sea el responsable final del inventario físico). En el caso de bienes muebles se ha podido verificar que desde 2012 en que tuvo a cabo una profunda regularización, no se han efectuado comprobaciones de ubicación física, ni recuentos de elementos al menos a final de año, pudiendo comprobarse en una muestra que hay elementos que se encuentran actualmente en diferente ubicación física de aquella que figura según inventario. En la cuenta de Instalaciones técnicas y otras instalaciones se han detectado en la muestra dos elementos para los que no se rellenó la ficha de baja en inventario de bienes muebles, asimismo en la muestra de la cuenta de mobiliario se ha podido comprobar que tampoco se rellenó la perceptiva ficha de baja de unas fotocopiadoras. Por otro lado, se ha podido confirmar que las etiquetas que deben llevar los elementos que se han adquirido desde 2012 no se han adherido a dichos elementos en muchos casos y por tanto figura en blanco su identificación en el campo de etiqueta del mencionado inventario.
- VI.2 En relación al impuesto de bienes inmuebles, relativo a bienes de dominio público de titularidad del Ministerio, el Organismo debería regularizar la situación catastral de estos bienes que figuran a su nombre, en cumplimiento de la Orden de 16 de mayo 2006 por la que se aprueban las instrucciones para el pago del Impuesto de Bienes inmuebles de los embalses de titularidad estatal.
- VI.3 El artículo 113 del TRLA que regula el Canon de control de vertidos establece en su apartado primero que “Los vertidos al dominio público hidráulico estarán gravados con una tasa destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, que se denominará canon de control de vertidos”.

Por tanto aunque no hable de una aplicación presupuestaria concreta entendemos que se trata de un Gasto con Financiación Afectada (GFA).

De acuerdo a Informe del TCU relativo a los resultados del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2013 la CHT no presenta la información sobre gastos con financiación afectada (GFA).

Es importante que la CHT cree un Sistema al respecto ya que en las cuentas a formuladas tiene impacto un nuevo cánon con mayor importe que está afectado a la financiación de gastos específicos según su propia normativa, de acuerdo al Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

El PGCP señala en el apartado 4 de la nota 23 de la memoria que la entidad debe informar para cada GFA de lo siguiente:

- Las desviaciones de financiación por cada agente financiador, señalando para cada uno de los agentes el coeficiente de financiación a fin de ejercicio, las desviaciones de financiación del ejercicio y las desviaciones acumuladas.
- La gestión del gasto presupuestario relativo a cada GFA, señalando el gasto previsto, el gasto realizado durante el ejercicio, el total acumulado de ejercicios anteriores y el gasto presupuestario pendiente de realizar hasta la culminación de la ejecución de la unidad de gasto.

VI.4 La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2015.

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a las citadas notas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, a 28 de abril de 2017.